Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SINAFOCAL Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 36/18 LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 13/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERIA Y PINTURA DEL SNPP" – I.D. N° 346.637.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO** con Cédula de Identidad Nº 1.262.766, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra el Señor **EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE, con Cédula de Identidad Nº** 3.474.333 en representación de la firma **MEV S.A., con RUC Nº 80072176-4;** llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Calle Virgen de Caacupé N° 4078 B° Santa María, de la República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA N° 1 al CONTRATO N° 36/18 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERIA Y PINTURA DEL SNPP" – I.D. N° 346.637, ampliando el plazo**, amparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios Locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

1 CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Por el presente Convenio, **LAS PARTES** resuelven la ampliación del plazo del Contrato Nº 36/2018, manteniendo los precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

La ampliación fue resuelta por la máxima autoridad a través de la Resolución MTESS Nº /2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CHAPERIA Y PINTURA DEL SNPP" – I.D. N° 346.637,** Que no sufren ningún tipo de modificación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

De acuerdo al antecedente de dicho contrato, se comprueba que el mismo fue suscrito en fecha 19 de diciembre de 2018, con lo cual se concluye que el mismo se encuentra plenamente vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la suscripción del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del el Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el monto

MEV S.A.
Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B.022435
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

asegurado por un equivalente al 10% (diez por ciento) del Convenio, así como la extensión de la vigencia de la misma hasta 30 días posteriores a la vigencia de la presente adenda.----------

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Ministerio a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada

<u>CLÁUSULA CUARTA</u>: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscripto entre las partes.--

En fe de lo expuesto, **LAS PARTES** firman la presente **ADENDA N° 1** al Contrato de referencia, en fecha 28 de diciembre de 2018, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

MEV S.A.

EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE
Cédula de Identidad Nº 3.474.333
MEV S.A.
RUC N° 80072176-4

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CI 3.972.436

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL